



Convenio Internacional del Trabajo N° 176

CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO N° 176

SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS

LEY 19.198 DE 4 DE ABRIL DE 2014

Artículo Único - Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo N° 176 sobre seguridad y salud en las minas, adoptado en la 82ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, el 6 de junio de 1995. Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de marzo de 2014.